



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC. 2003

RES. H- Nº 1756 - 03

Expte. Nº 4.927/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por el Lic. Héctor E. RODRIGUEZ de la carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el material bibliográfico adquirido es afín a las cátedras que atiende en la carrera de Antropología, para las cuales los fondos fueron destinados;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 202,00 (pesos doscientos dos) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

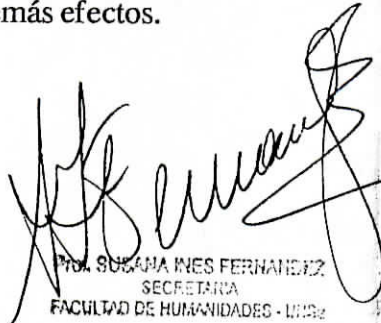
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado con recursos entregados por la Facultad de Humanidades, por la suma de \$ 202,00 (pesos doscientos dos), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.

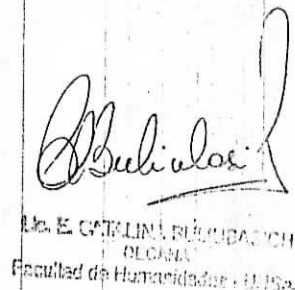
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 4.5 BIENES DE USO - LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna a la Escuela de Antropología

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Patrimonio, Dpto. Compras y Patrimonio y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL

  
Dña. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



  
Dña. E. CATALINA RUCUBACION  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.